

CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO CON LEYES Y REGLAMENTOS

Área de Inversiones

Cooperativa: _____

Fecha de Cierre: _____

Examinador: _____

Fecha de Examen: _____

Requerimiento de Ley y/o Reglamento	Sí	No	N/A	Comentarios
--	-----------	-----------	------------	--------------------

Ley 255

1. Artículo 2.04:

Inciso (g):

> ¿Al adquirir bonos, valores o comprobantes de deudas de los estados de Estados Unidos o de sus agencias estaban clasificados entre las dos (2) categorías superiores por una firma evaluadora de instrumentos financieros reconocida internacionalmente?

Reglamento 7051

2. Capítulo II:

Sección 9:

> ¿Los depósitos de los fondos de la cooperativa son hechos en otras cooperativas aseguradas, en el Banco Cooperativo de Puerto Rico, en la Federación y en los bancos comerciales y de ahorros que estén asegurados y que hacen negocios en Puerto Rico de acuerdo a las leyes aplicables?

Sección 11

Inciso i, B:

I. ¿Los papeles comerciales son a corto plazo y están clasificados A1 o P1 (la primera clasificación)?

II. ¿Las notas y bonos están clasificados en las primeras dos categorías por una agencia clasificadora reconocida internacionalmente?

III. ¿Los "mortgage-backed securities" están clasificados en las primeras dos categorías por una agencia clasificadora reconocida internacionalmente?

IV. ¿Los "asset backed securities" están clasificados en las primeras dos categorías por una agencia clasificadora reconocida internacionalmente?

V. ¿Los "REMICs" y "CMOs" están clasificados en las primeras dos categorías por una agencia clasificadora reconocida internacionalmente y pasan la prueba del "Federal Financial Institution Examination Council" (FFIEC) llamada "High Risk Security Test" (HRST)?

VII. ¿Las inversiones en valores fuera de Puerto Rico están clasificadas a corto plazo en la primera clasificación (A1 o P1) y en las dos primeras clasificaciones a largo plazo por una agencia clasificadora reconocida internacionalmente?

Requerimiento de Ley y/o Reglamento	Sí	No	N/A	Comentarios
Inciso ii:				
B. ¿Las obligaciones y valores de los Estados Unidos de América o sus agencias están clasificados en una de las dos categorías más altas por una agencia reconocida internacionalmente, o están garantizados con la buena fe u el crédito de los Estados Unidos de América?				
C. ¿Las obligaciones de Puerto Rico estar clasificadas en una de las cuatro categorías ("investment grade") más altas por una agencia reconocida internacionalmente?				
D. ¿No hay inversiones en activos relacionados con oro?				
E. ¿No hay inversiones en activos relacionados con materia prima?				
F. ¿Las inversiones están dentro del límite del veinticinco por ciento (25%) de los activos de la cooperativa?				
G. ¿Las inversiones en "tranches" de "CMO" o "REMIC" fueron realizadas previo a la fecha de vigencia de este reglamento (10 de diciembre de 2005)?				
> ¿Las inversiones en "tranches" de "CMO" o "REMIC" cumplen con las siguientes pruebas del "High Risk Security Test".				
H. ¿Las inversiones en valores de cupón cero tienen una fecha de vencimiento dentro del límite de diez (10) años desde la fecha de efectividad de su compra?				
Inciso iii - Valores comprados con acuerdo de re-venta:				
B. En el caso de inversiones en préstamos garantizados con valores ("REPO") cuando haya un acuerdo matriz de re-compra ("master repurchase agreement") firmado:				
II. ¿El valor en el mercado de dichos valores es, por lo menos, igual al ciento cinco por ciento (105%) del préstamo que se otorga?				
Inciso iv - Contrato de venta con acuerdo de recompra:				
A, I. ¿En este tipo de inversión la colateral está dentro del límite del ciento veinte por ciento (120%) del precio de recompra?				
C. ¿La cooperativa adquiere activos financieros para financiarlos con un contrato de recompra cuyo vencimiento es de un año o menos del término para realizar dicha recompra?				
Sección 14:				
Inciso f:				
> ¿La inversión en empresas financieras de segundo grado está dentro del límite del veinticinco por ciento (25%) del capital social de la cooperativa?				

Requerimiento de Ley y/o Reglamento	Sí	No	N/A	Comentarios
Sección 15:				
Inciso f:				
> ¿La inversión en empresas financieras de segundo grado está dentro del límite del quince por ciento (15%) del capital social de la cooperativa?	_____	_____	_____	_____
Sección 16:				
Inciso a:				
> ¿La inversión en subsidiarias está dentro del límite del diez por ciento (10%) del capital social de la cooperativa?	_____	_____	_____	_____
> ¿La inversión en empresas financieras de segundo grado, organismos cooperativos de segundo y tercer grado y en empresas no financieras está dentro del límite del diez por ciento (10%) del capital social de la cooperativa?	_____	_____	_____	_____
Inciso b:				
> ¿Obtuvo la autorización previa de la Corporación si la inversión en el inciso anterior excede el límite del 10% de capital social?	_____	_____	_____	_____
3. Capítulo V:				
Sección 7:				
Inciso e:				
i. ¿La Junta de Directores ha establecido una política de inversiones por escrito? ... la cual cumpla con lo siguiente:	_____	_____	_____	_____
A. ¿Las mismas fueron aprobadas mediante resolución de la Junta?	_____	_____	_____	_____
B. ¿La política de inversiones de la cooperativa es revisada periódicamente y así consta en las actas de la Junta de Directores?	_____	_____	_____	_____
C. ¿Las mismas están de conformidad con los reglamentos, cartas circulares o determinaciones administrativas emitidas por COSSEC?	_____	_____	_____	_____

Ley 114

2. Artículo 21:

> ¿La cooperativa cumple con la aportación de capital a la Corporación del uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posee al 30 de junio de cada año operacional?

Preparado por: _____

Examinador

Fecha: _____

Revisado por: _____

Supervisor

Fecha: _____